



Aguaray (S), 07 OCT 2024

RESOLUCION N° 2090 - 024

VISTO:

La necesidad de regularizar la deuda con la empresa CARDONA ESTHER CECILIA, que brindó el servicio de Artículos de Librería, mediante solicitud de la Oficina de Coordinación del Ejecutivo Municipal de la Municipalidad de Aguaray; Y;

CONSIDERANDO:

Que a través de la Empresa **CARDONA ESTHER CECILIA** C.U.I.T N° 27-14159770-7 Se adquirió (40) CUADERNOS X 24 H. Y (40) LAPICERAS para "Taller de las Comunidades para el Desarrollo y Revitalización de la Lengua Guaraní", según factura adjunta.-

Que la Secretaría de Hacienda autoriza la compra de insumos y mantenimientos para las actividades que se llevan a cabo en el Municipio de Aguaray.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES
QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA
ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-**

RESUELVE

- Art. N°1.-** **AUTORIZAR** al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS SESENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$64.000,00)** por ÚNICA VEZ a nombre de la Empresa CARDONA ESTHER CECILIA C.U.I.T N° 27-14159770-7 – de Aguaray, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-
- Art. N°2.-** AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-
- Art. N°3.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al art N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-
- Art. N°4.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. –
- Art. N°5.-** De forma.-

ACP



Sandra E. Fernanaz
Secretaria de
Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray



ALEMAN, Guillermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray